



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

Acuerdo n.º 001-2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de enero de 2017, en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave 3.^{ra} Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º 3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunieron los Magistrados principales, Ana Mae Jiménez Guerra, Reinaldo Achurra Sánchez y Marion Lorenzetti Cabal, con la asistencia del secretario general Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión es realizar la convocatoria del Magistrado suplente abogado para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario el día viernes 13 de enero de 2017, en virtud de que la Magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal se encontrará ausente por permiso personal.

Para realizar la convocatoria mencionada, se tuvo en consideración que la Magistrada Marion Lorenzetti Cabal no cuenta con un suplente abogado que pueda llenar sus vacantes temporales y que el texto único del Acuerdo n.º 13 de 05 de julio de 2011 establece en su artículo 9 que «En el evento que un Magistrado suplente abogado personal fuese llamado a ejercer las funciones de Magistrado por ausencia del Magistrado principal, y no pudiera asumir el cargo, se convocará al otro Magistrado suplente abogado».

Se ponderó también que actualmente el Tribunal Administrativo Tributario solo cuenta con un Magistrado suplente abogado siendo el licenciado Marcos Polanco Martínez el cual fue designado Magistrado suplente de este Tribunal mediante Decreto n.º 203 de 14 de octubre de 2013, por un período de 5 años a quien correspondería convocar para cubrir la ausencia temporal de la Magistrada Lorenzetti Cabal.

Tomando en cuenta lo anterior, corresponde convocar al Magistrado suplente abogado Marcos Polanco Martínez para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal de la Magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal.

Por tanto,

Se acuerda:

Primero: Convocar al Magistrado suplente Marcos Polanco Martínez, portador de la cédula de identidad personal n.º 9-168-833, actual Secretario General, para que ejerza las

funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario el día viernes 13 de enero de 2017 por ausencia de la Magistrada abogada principal Marion Lorenzetti Cabal, con salario mensual de tres mil balboas (B/3,000.00) y gastos de representación de tres mil balboas (B/3,000.00) con cargo a la partida G.002610101.001.003, por lo que debe procederse con la nivelación salarial respectiva toda vez que el mismo ocupa en la institución la posición n.º 25.


Segundo: Designar a Lyda Angélica Rodríguez Baso, portadora de la cedula n.º 8-497-114 y posición n.º 73, actual Asesora Legal, como Secretaria General Encargada el día viernes 13 de enero de 2017 debido a que el titular del cargo, licenciado Marcos Polanco Martínez, ocupará otra posición dentro de la institución.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

Comuníquese y cúmplase,


ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA
Magistrada presidenta

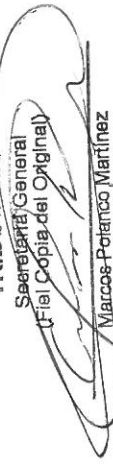



REINALDO ACHURRA SÁNCHEZ
Magistrado vicepresidente


MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada vocal


MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario general

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
TRIBUTARIO


Secretario General
(Fiel Copia del Original)

Marcos Polanco Martínez
Secretario General

Fecha: 13/1/2017